

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:		TÍTULO EXPEDIENTE:					
0605/2024		Contratación del suministro de un equipo de campo para la determinación de la biomasa fitoplanctónica por fluorimetría in vivo para el Departamento de Limnología de EMASESA					
DIRECCIÓN:		POSICIÓN (DEPARTAMENTO, DIVISIÓN, DIRECCIÓN)					
Dirección de Sostenibilidad e Innovación		Dpto. de Limnología					
RESERVA DE CRÉDITO SAP:		ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:					
EM.01507/01/01 (42028.00€)		EL CONSEJERO DELEGADO					
SECTORES ESPECIALES:		TIPO DE CONTRATO:	PLAZO CONTRATO:				
No		Suministros	<table border="1"> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>PRÓRROGAS</td> </tr> <tr> <td>49 Días</td> <td>0 Meses</td> </tr> </table>	CONTRATO	PRÓRROGAS	49 Días	0 Meses
CONTRATO	PRÓRROGAS						
49 Días	0 Meses						
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:		PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	%IVA IVA				
42.028,00 Euros (Excluido IVA)		42.028,00 Euros (Excluido IVA)	21% 8.825,88€				
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:		RESPONSABLE DEL CONTRATO:					
Abierto simplificado abreviado		Isabel Reyes Bárbara					
Justificación del procedimiento en caso de procedimiento negociado							
OBJETO DEL CONTRATO:							
<p>Es objeto es el suministro de un equipo de campo para la determinación de la biomasa fitoplanctónica por fluorimetría in vivo. El equipo será capaz de medir en toda la columna de agua la concentración de clorofila activa total y la correspondiente a 4 grupos de algas: cianobacterias, criptofitas, diatomeas/dinoflagelados y clorofitas, evaluando, para ello, la fluorescencia de la clorofila total y los perfiles de fluorescencia de cada uno de los 4 grupos. También tendrá la capacidad de evaluar la concentración de ficocianina no ligada, que refleja la liberación de contenidos celulares de las cianobacterias, como toxinas o como posibles compuestos que pueden alterar las características organolépticas del agua. Por último, para evitar la interferencia en la medición de fluorescencia evaluará la presencia de materia orgánica disuelta coloreada (sustancias húmicas) y la turbidez.</p>							
NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:							
<p>Para el seguimiento limnológico establecido en el Programa de Vigilancia de los Ecosistemas Acuáticos relacionados con la actividad de EMASESA es necesario conocer la biomasa de las poblaciones de algas de los embalses. Para ello se utiliza una sonda fluorimétrica de campo que mide la concentración de clorofila total in vivo y la clorofila in vivo asociada a 4 grupos de algas en toda la columna de agua. El equipo que se ha estado utilizando hasta ahora, se adquirió en el 2005 y en la última revisión-calibración por el fabricante, al estar descatalogado, no se ha podido reparar algunos problemas y por tanto tampoco calibrar correctamente, por lo que surge la necesidad de adquirir un equipo de campo nuevo que cubra la necesidad.</p>							

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

DIVISIÓN POR LOTES: SI NO

Justificación en caso de no dividir en lotes o dividir con restricciones

El equipo es una unidad y los accesorios son inherentes.

SOLVENCIA ADICIONAL: SI NO

Justificación en caso de exigir solvencia adicional

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE POR PRECIOS : SI NO

Justificación en caso de utilizar el precio como único criterio

En el pliego de prescripciones técnicas particulares se detallan las características mínimas del suministro, quedando perfectamente definido el suministro, siendo el único criterio de adjudicación relevante el precio.

EXPLICACIÓN DE LAS FORMULAS UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

$V_i = V_{\max}(O_{\min}/O_t)$

¿SE ADMITE LA SUBCONTRATACIÓN? : NO SE ADMITE SÍ SE ADMITE

Justificación en caso de no permitirla o permitirla con restricciones

Se permite la subcontratación siempre que se cumplan la descripción y los requisitos técnicos del equipo establecidos en el PPTP

¿EXISTIRÁ TRATAMIENTO DE DATOS DE SI NO

CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL

CONTRATISTA? :

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA :

PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES

X

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

X

ANEXOS

X